

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 038 -2026/GG**

Lima, 13 MAR. 2026

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



**VISTO**, el Memorando N° D000045-2026-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 13 de marzo de 2026, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, el Informe N° D000433-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 13 de marzo de 2026, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, el Proveído N° D001717-2026-SERPAR-LIMA-OGAF, de fecha 13 de marzo de 2026, emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas y el Informe N° D000044-2026-SERPAR-OGAJ, de fecha 13 de marzo de 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y



**CONSIDERANDO:**

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N.° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga el Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;



Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.° 022-2026/GG, de fecha 27 de febrero de 2026, se encargó a la servidora Jackeline Lucía Mantari Flores en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N° 024-2026/GG, de fecha 07 de marzo de 2026, se designó a la servidora Jackeline Lucía Mantari Flores en el cargo de confianza de Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.



Que, posteriormente, mediante Memorando N° D00045-2026-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 13 de marzo de 2026, la Gerencia General dispuso realizar las acciones administrativas necesarias para dar por concluida la encargatura de la servidora Jackeline Lucía Mantari Flores en el cargo de confianza de jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y, asimismo, se dé por concluida su designación en el cargo de Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA. Además de ello, solicitó a la Oficina de Recursos Humanos verificar y evaluar la Hoja de Vida de la profesional Sarita Nathaly Guevara Tello, como propuesta para el cargo de jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.



Que, mediante el Informe N° D000433-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 13 de marzo de 2026, la Oficina de Recursos Humanos informó que corresponde dar por concluida la encargatura de la servidora Jackeline Lucía Mantari Flores en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica. Además, en dicho informe indicó que, la señora Sarita Nathaly Guevara Tello cumple con los requisitos de formación académica y profesional establecidos en el Manual del Clasificador de Cargos de la Entidad; lo que hace viable su designación en dicho cargo;



Que, mediante Proveído N° D001717-2026-SERPAR-LIMA-OGAF, de fecha 13 de marzo de 2026, la Oficina General de Administración y Finanzas, trasladó el citado informe a la Oficina General de Asesoría Jurídica para emitir opinión legal al respecto;



Que, mediante Informe N.° D000044-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable para formalizar, a través del acto resolutivo correspondiente, la conclusión de la encargatura y designación antes señalada, así como la designación propuesta.



Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N° 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Directiva N° 001-

2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura de la señora **JACKELINE LUCÍA MANTARI FLORES** en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo el 15 de marzo de 2026 su último día en el ejercicio del cargo; agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.



**ARTÍCULO SEGUNDO. – DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la señora **JACKELINE LUCÍA MANTARI FLORES** en el cargo de confianza de Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, siendo el 15 de marzo de 2026 su último día en el ejercicio del cargo; agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.



**ARTÍCULO TERCERO. – DESIGNAR**, a partir del 16 de marzo de 2026, a doña **SARITA NATHALY GUEVARA TELLO** en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** que la persona señalada en el artículo primero de la presente resolución realice la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N° 007-2025/ORH/SERPAR LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA".

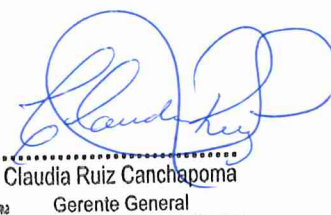


**ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las personas interesadas y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO SÉTIMO. - PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parques de Lima, SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Claudia Ruiz Canchapoma  
Gerente General

Municipalidad Metropolitana de Lima